



Buenos Aires, 16 de Abril de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 329 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 5726/15, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas eleva la presentación de los Dres. Fernando Bosch y Marcela De Langhe, en su carácter de Jueces integrantes de la Sala II de dicha Cámara mediante la cual solicitan la designación interina de la agente María Belén Rodríguez Manceñido en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Vocalía del Dr. Bosch.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 58/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas en virtud de la renuncia a partir del día 16 de marzo de 2015, de la agente Andrea Paola Dropulich a dicho cargo.

Que la agente Rodríguez Manceñido actualmente revista en el cargo de Relatora en la mencionada Sala II, cargo en el que se encuentra designada por concurso en el marco de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes y al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la propuesta requerida.

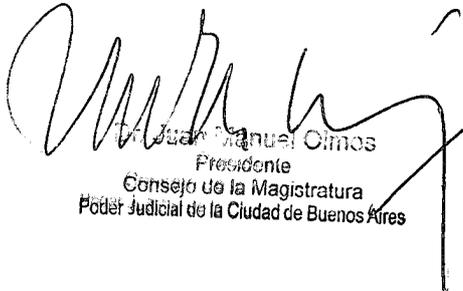
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Belén Rodríguez Manceñido, Legajo N° 5321, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas (Vocalía del Dr. Bosch), con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 329 /2015


Dr. Juan Manuel Cimos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires